

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 6 de Mayo de 2016					Fecha de Seguimiento: Seguimiento 16 de Septiembre de 2016					Fecha de Seguimiento:				
Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones	Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones	Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Actualización y aprobación del procedimiento de herramienta para la Administración de Riesgo	Se realizó la actualización del Procedimiento de Administración de Riesgos CODIGO: P-OPL-013 Versión 4 Fecha: 29 - Mar-2016, ajustando el objetivo, alcance, actividades alineadas a nuevo Lineamiento Metodológico para la Administración de Riesgos Se realizó la actualización del FORMATO MAPA DE RIESGOS F-OPL-026 Versión 03 Fecha :1- Mar-2016, el cual consolida los formatos Contexto estratégico F-OPL-034; Tabla de Valoración de Controles F-OPL-028; Plan de Manejo y Monitoreo F-OPL-027	100	Con corte 6 de Mayo de 2016 se evidencian el procedimiento y el formato de mapa de riesgos a través del listado maestro de documentos del Ministerio, sin embargo, no se logra acceder a través del mapa de procesos, ni a través del aplicativo ISOLUCIÓN, al procedimiento ni al formato descrito. Los documentos no se encuentran asociados, ni al proceso de planeación, ni al de mejora continua, lo cual dificulta su ubicación.	Política de Administración de Riesgos	Frente a los riesgos asociados al Programa Nacional de Estímulos, se adelantaron actividades orientadas a la revisión del sistema de radicación de propuestas, a la revisión de inhabilidades dentro del proceso de selección de propuestas, revisión de requisitos y cumplimiento en los deberes del ganador.	Ninguna de las actividades registradas dentro del Mapa de Riesgos registra un cumplimiento del 100% en las actividades, toda vez que la fecha de finalización programada para las actividades se encuentran previstas para el mes de Octubre y Noviembre de 2016. Sin embargo, dentro del reporte de avances, las actividades asociadas al sistema de radicación se cumplieron en el 100% de las actividades	100	El 20% corresponde a las actividades esperadas para las acciones asociadas al sistema de radicación; selección de digitadores, capacitación de digitadores y supervisión de la cantidad de información cargada. De igual forma, el mapa de riesgos no reporta avances cualitativos para las acciones descritas.					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Documentación y aprobación de lineamientos metodológicos para la administración de riesgos en el Ministerio de Cultura	Se documenta el Lineamiento Metodológico para la Administración del Riesgo DI 003, en el cual se determinan los aspectos a tener en cuenta para la identificación, análisis y valoración del los riesgos en el Ministerio de Cultura	100	El documento de Política Se encuentra pendiente de aprobación y socialización.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo de Gestión Documental asociado a Ocultar o desaparecer información y/o documentación en el momento de la radicación de comunicaciones oficiales, la actividad es la de solicitar a administrativa una puerta con mayor seguridad.	Con fecha 17/08/2016 se solicitó a Gestión Administrativa mediante correo, la seguridad adicional en la puerta del grupo de gestión documental.	100	Se cumplió al 100% la actividad señalada dentro del mapa de riesgos.					

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Consolidar y publicar el mapa de riesgos de corrupción	Se elabora y consolida el Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio y se publica en la página web del Ministerio conforme lo establece la normatividad vigente	100	Se verifica el mapa a través de la Pagina web http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Documents/MapaRiesgosCorrupcionMincultura2016.pdf	Política de Administración de Riesgos	Riesgos de Infraestructura Cultural asociados a errores u omisiones en el seguimiento y supervisión de los contratos. Se plantearon capacitaciones a funcionarios y contratistas, diseñar instrumentos de evaluación de conocimientos y la revisión de asignación de proyectos, zonas de intervención y avances de proyectos en ejecución.	Se están actualizando los mapas de riesgos, los procedimientos internos, se está documentando la verificación de cargas y se cuenta con una matriz de distribución de proyectos por zonas de intervención	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades se encuentra en un 50%.				
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Divulgación y socialización del procedimiento de herramienta de administración del riesgo	Se realiza el 6 de Marzo de 2016 la socialización y capacitación a las dependencias del Ministerio de la actualización del procedimiento, la herramienta Mapa de Riesgos y los lineamientos metodológicos para tener en cuenta en la gestión de riesgos realizada * Se realizan asesorías a las dependencias en lo circulos de mejora liderados por el Equipo del Sistema Integrado de Gestión para la formulación y actualización de los riesgos de proceso y corrupción del area	100	Se evidencia presentación sobre el Subsistema de Administración de Riesgos, SAR, así como listados de asistencia del 16 de marzo de capacitación sobre Administración de Riesgos.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Aprobar estudios previos que no obedezcan a los estudios de mercado comparables, se plantearon actividades de verificación de los estudios del mercado que hayan sido radicados por el SIG.	Se emiten alertas del SIG mediante correos electrónicos a cada profesional del grupo de contratos y se verifican los responsables de cada uno de los procesos de los estutos de mercado existentes en el SIG.	25	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades se encuentra en un 25%.				
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Divulgación y socialización de los lineamientos de administración del riesgo	Se socializa el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción mediante reunión efectuada el día 11/4/2016 y mediante la publicación en el home page del aplicativo isolución	100	Se evidencia acta del 11 de Abril de 2016 en la que socializa el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción en el Ministerio a representantes de cada una de las dependencias.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Pliego de Condiciones manipulados o direccionados a favor de un proponente o un tercero, se plantearon las actividades de elaborar los modelos de pliegos de condiciones por cada modalidad de selección, observando lo exigido en las normas que regulan la materia, así como en el SECOP II	Se ajustaron los pliegos de condiciones, se solicitaron correos de ajustes a los pliegos de condiciones y cada proceso cuenta con visto bueno por parte de los coordinadores de contratos	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades asociadas a este riesgo se encuentran en un 50% de cumplimiento.				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Estrategia de Racionalización de Trámites	Reconocimiento como producto Nacional de las Obras Cinematográficas. Actualización del Sistema de Información	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de actualización del Sistema de Información. El trámite actualente requiere la presentación de varios documentos físicos y la estrategia está planteada de marzo a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento. Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo a diciembre de 2016.	Política de Riesgos de Administración	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Adendas manipuladas o direccionadas a favor de un proponente o un tercero, se plantearon las actividades de; solicitar a las áreas, la información de la persona encargada de realizar la supervisión, incluir en los pliegos de condiciones, los requisitos técnicos y financieros proporcionales al objeto a contratar y verificar los estudios de mercado y su radicación en el SIG	Se cuenta con las respectivas alertas generadas por el SIG a través de correos electrónicos de cada responsable de los procesos y todas las adendas a la fecha se encuentran publicadas en cada proceso incluyendo el visto bueno del Coordinador del Grupo de Contratos.	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades asociadas a éste riesgo se encuentran en un 50% de cumplimiento.				
Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la aprobación de proyectos de intervención en Bienes Muebles de Interés Cultural de Carácter Nacional. Desarrollo del Sistema de Información	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia plantea que el desarrollo de actividades va de febrero a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento. Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo a diciembre de 2016.	Política de Riesgos de Administración	Riesgo del Grupo de Atención al Ciudadano, relacionado con; Uso indebido de los datos sensibles, suministrados por el ciudadno con intención de beneficiar a un particular. Las actividades se encuentran programadas a Diciembre y se orientan a la actualización del maual para tratamiento de la información personal de Ley de habeas data, realizar una apacitación con las personas responsables del manejo de dato personales y divulgación de la Ley de habeas data u un diagnóstico de inforamcdión sensible.	Se publicó en isolución el día 25 de Julio de 2016, el Manual para tratamiento de la información personal y Ley de Habeas data. En Junio 16 de 2016 se adelantó la capacitación con las personas responsables del manejo de datos personales dentro de las dependencias del Ministerio y el 5 de agosto se envió correo electrónico al grupo de prensa, solicitando la publicación de la Política de habeas data, para que fuera publicada en el ENLACE de Agosto y divulgada a toda la comunidad del Ministerio de Cultura.	40	Considerando que las tareas propuestas tienen fechas de realización a diciembre de 2016, el avance acumulado a la fecha y reportado por el grupo de atención al ciudadano, da cuenta del cumplimiento de un 40% de sus actividades.				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la Aprobación de Proyectos de Intervención en Bienes Inmuebles de Interés Cultural de Carácter Nacional. Desarrollo del Sistema de información.	En el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones "PETIC" se encuentra incluido proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia de racionalización de trámites plantea el desarrollo de actividades de febrero a diciembre de 2016.	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento. Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo a diciembre de 2016.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Programa Nacional de Concertación, asociado a la inadecuada verificación de los requisitos para la participación en el Programa Nacional de Concertación, las actividades de mitigación de riesgos se encuentran asociadas a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos según listas de chequeo específicas para cada tipo de entidad participante, diseñar y aplicar estrategias de verificación a los proyectos revisados y elaborar un manual para la presentación de proyectos a las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural.	Con fecha de corte a Agosto 31 de 2016, las actividades adelantadas se orientaron a la realización de dos talleres de capacitación para todas las personas que laboran en el Programa Nacional de Concertación, en cada una de las etapas del proceso según las convocatorias y frente a la actividad propuesta, se realizaron dos jornadas de capacitación a las personas que laboran en el Programa. y se revisaron los insumos de otras áreas elaborándose el cronograma general de la convocatoria.	100	Se cumplió al 100% de s actividades señaladas. En el seguimiento con corte a Diciembre se dará cuenta del cumplimiento de la actividad de revisión a los proyectos recibidos en las convocatorias y de la verificación por parte de evaluadores, a los proyectos presentados.				
					Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo de Corrupción de la Oficina Jurídica asociado a la realización de una inadecuada defensa, afectando los intereses de la entidad, con fallos condenatorios, las actividades de mitigación se orientan a; capacitar al personal de la oficina Jurídica en la normatividad procesal vigente y mantener vigente el contrato de vigilancia judicial.	Se elaboró el Plan de Capacitación para los funcionarios de la Oficina Jurídica y Gestión Humana elaboró y envió programación de cursos y diplomados en los temas solicitados por el área jurídica. Finalmente, se suscribió el Contrato de prestación de servicios N° 1660 de 2016, con la empresa Litigando.com	100	Se cumple con el 100% de las actividades programadas.				

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
					Estrategia de Rendición de Cuentas	Elaborar diagnóstico sobre la información publicada en la página de acuerdo con lo contenido en la Ley 1712 de 2014; Establecer modelo de presentación de memorias de las jornadas de diálogo con la ciudadanía en el sector Cultura.	La OCI adelantó un seguimiento a la Ley 1712 de 2014, el cual sirvió de base para la elaboración de un diagnóstico de información por parte de la Oficina de Planeación. El 28 de Abril de 2016, la OAP socializó los resultados del diagnóstico, el cual se encuentra en página web del Ministerio. De otra parte, el Ministerio a través del Programa Nacional de Concertación adelantó dos espacios culturales de diálogo en Antioquia y Pasto, en el que se atendieron PQRS y preguntas sobre temas de promoción cultural	100	Se cumple con el 100% de las actividades programadas. Se evidencian soportes mediante actas de reunión, listas de asistencia a los espacios de diálogo adelantados en Antioquia y Pasto, se evidencia soporte de hangouts adelantados para informar sobre estímulos culturales. Las otras actividades de información, divulgación e incentivos contempladas en la estrategia de rendición de cuentas se encuentran programadas hasta diciembre de 2016 y serán evaluadas en el siguiente informe de seguimiento y evaluación al Plan.					
					Estrategia de Servicio al Ciudadano	Acciones para garantizar la disponibilidad del aplicativo PQRS y evaluar interfaces con el aplicativo AZ digital de Gestión Documental Modificar indicadores de gestión de Atención al ciudadano Optimizar el Procedimiento de PQRS para atención a personas en discapacidad Publicación de Política de Habeas data. Implementación de estrategia de mejoramiento de la calidad de los servicios del programa nacional de servicio al ciudadano	Se adelantó gestión para iniciar el acompañamiento integral del PNSC del DNP al Ministerio, a través del cual se hará un inventario de información, aplicación de encuestas a la ciudadanía, implementación de metodologías de atención al ciudadano, evaluación de la política de servicio al ciudadano a través del FURAG y establecimiento de acciones para consolidar en el Ministerio la gestión de servicio al ciudadano. De otro lado, se evidencia soporte mediante acta, de la revisión del procedimiento de chat de atención al ciudadano y de la realización de ajustes al chat por parte del grupo de prensa. Se evidencia en el mes de julio, la gestión para adelantar nuevamente la campaña de contesta el teléfono e incorporación de gifs en pagina web con información en lenguaje de señas. Finalmente, se evidencia mediante soporte de correo la solicitud de actualización en página web de la política de habeas data.	100	Se cumple con el 100% de las actividades programadas. De acuerdo a las estrategias consignadas en el Plan Anticorrupción a agosto de 2016, las otras actividades se encuentran programadas hasta el mes de diciembre. Razón por la cual, serán evaluadas en el siguiente informe de seguimiento.					

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA
 Vigencia: 2016
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Salnave Sanin.

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
						<p>Diagnóstico sobre información publicada en la página web de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.</p> <p>Elaborar tablero de control con la información de los escenarios de diálogo y participación cultural, como evidencia de la gestión diferencial de acceso a la información.</p> <p>Seguimiento a los contenidos de la página web.</p>	<p>Se evidencian actas de diagnóstico sobre información en página web de las Dependencias del Ministerio. Así mismo, se logra evidenciar soporte de los informes de seguimiento a peticiones, quejas y reclamos trimestrales y de evaluación semestral por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Finalmente, se logra evidenciar el esquema de publicación 2016, con la información producida por el Ministerio y en qué medio se encuentra disponible para la ciudadanía.</p> <p>Se cuenta con informe de seguimiento a página web y cumplimiento de Ley 1712 de 2014 por parte de la OCI.</p>	100	<p>Se cumple con el 100% de las actividades programadas. De acuerdo a las estrategias consignadas en el Plan Anticorrupción a agosto de 2016, las otras actividades se encuentran programadas hasta el mes de diciembre. Razón por la cual, serán evaluadas en el siguiente informe de evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción.</p>					
<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, dónde se establece que "a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el primer seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Enero a 30 de Abril de 2016, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción y Componente 2: Racionalización de Trámites. Los demás componentes cuentan con actividades programadas con fechas posteriores a la fecha de corte y se reportará su seguimiento en el mes de septiembre 2016 o enero 2017, según corresponda.</p>					<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el segundo seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2016, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción, Componente 3: Rendición de Cuentas; Componente 4: Estrategia de Servicio al Ciudadano y Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Frente al componente 2: Racionalización de Trámites, la estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin de Enero a Diciembre, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes.</p> <p>Finalmente, dentro del Plan Anticorrupción, no se evidencian actividades o iniciativas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias de fomento a la Transparencia y lucha contra la corrupción.</p>					<p>Se recomienda evaluar dentro de las iniciativas adicionales sugeridas en la guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, abordar la revisión y validación del código de ética del Ministerio, como herramienta para promover, dentro de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos de la entidad. El DNP presento ante el comité de desarrollo administrativo el resultado del diagnóstico de Servicio al Ciudadano realizado a todo el tema de atención al ciudadano, sobre el cual se realizarán acciones de mejora durante este trimestre y la próxima vigencia.</p>				